

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES SEGÚN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Expediente: 1314529K

Objeto del contrato: Contratación de los servicios de asistencia técnica, justificación, redacción de proyectos, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud del proyecto PEMIS-LUMEN de renovación del alumbrado público exterior del municipio de Pozo Cañada (Albacete) dentro del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia de los fondos “NextGenerationEU”

Localizador Fondos NextGen: PR-D5000-2021-003029

Proyecto acogido a las ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU” a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	2
ANTECEDENTES.....	3
ANÁLISIS DOCUMENTAL DE OFERTAS PREVIO A LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS.....	4
CRITERIOS DE VALORACION.....	4
<i>PROPUESTA DE DESARROLLO TÉCNICO DEL PROYECTO Y AMPLIACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR.....</i>	<i>4</i>
<i>APLICACIONES INFORMÁTICAS, SISTEMAS DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE CONTROL DEL CONTRATO.....</i>	<i>5</i>
<i>PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO Y HOJA DE RUTA</i>	<i>5</i>
ANÁLISIS DOCUMENTAL DE OFERTAS PREVIO A LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS, EN CUANTO A CONTENIDO Y FORMATO DE LOS MISMOS.....	6
CRITERIO 1. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DEL SERVICIO (HASTA 25 PUNTOS).....	7
PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 1. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DEL SERVICIO	9
<i>PROPUESTA DE DESARROLLO TÉCNICO DEL PROYECTO Y AMPLIACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR.....</i>	<i>9</i>
<i>APLICACIONES INFORMÁTICAS, SISTEMAS DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE CONTROL DEL CONTRATO.....</i>	<i>9</i>
<i>PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO Y HOJA DE RUTA</i>	<i>9</i>
<i>CONCLUSIÓN.....</i>	<i>10</i>
RESUMEN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	11



ANTECEDENTES.

Con fecha 05 de julio de 2024 a las 09:30:00, se celebra la primera sesión de la mesa de contratación del expediente cuyos datos figuran en el encabezamiento, en la que se produce la apertura del archivo electrónico A: documentación administrativa y documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, de las ofertas presentadas, y se declaran como licitadores admitidos los siguientes:

- LICITADOR 1: NIF: B02614659 SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP

A continuación, se da traslado de la documentación contenida en el archivo electrónico al servicio técnico del órgano de contratación, para que conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4. de la LCSP, emita informe de valoración respecto a la misma, así como, verifique la adecuación de las propuestas al pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación.

El presente informe contiene la valoración técnica conforme al PCAP del procedimiento. Se analiza y valora las propuestas de los diferentes licitadores para verificar su cumplimiento con las especificaciones, con la documentación requerida y las exigencias establecidas en el pliego de cláusulas administrativas y el Pliego Técnico que rigen este procedimiento.

En primer lugar, se verificará si las propuestas presentadas contienen la documentación obligatoria establecida por los pliegos, con el fin de aceptar o rechazar los distintos documentos.

Cabe destacar que toda la documentación ha sido facilitada por el Ayuntamiento y custodiada correctamente para mantener la confidencialidad de los documentos.

ANÁLISIS DOCUMENTAL DE OFERTAS PREVIO A LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS.

Según se recoge en el PCAP del presente procedimiento, cláusula 13.2.1 CRITERIO 1. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DEL SERVICIO

Se valorará la Memoria técnica del plan de actuación e implantación de proyecto para todos los criterios. Para la valoración de estos, las licitadoras deberán presentar la citada memoria técnica en formato PDF que no podrá superar las 50 páginas DIN A4, excluyendo portada, índice y anexos, tomando como referencia el tipo de letra de 11 puntos e interlineado sencillo. Si se supera esa extensión las restantes páginas de la propuesta no serán evaluadas. Se deberá presentar una hoja-guía o índice que indique el orden de los documentos y su localización.

Es decir, un índice donde se pueda comprobar de forma CLARA Y EXACTA el nombre del documento, el número de hoja de este, el apartado al que se hace referencia. Solamente se acepta indicar las páginas exactas a las que se hace referencia a la documentación. La omisión, incorrección o no poder comprobar de forma CLARA Y EXACTA toda la documentación de la hoja-guía en este apartado de cualquiera de estos documentos podrá suponer la no valoración del apartado o criterio a valorar del procedimiento de licitación.

CRITERIOS DE VALORACION

Según se recoge en el PCAP del presente procedimiento, cláusula 13.2.1 CRITERIO 1. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DEL SERVICIO

Los oferentes están obligados a entregar una memoria técnica conforme a los requisitos y directrices especificados en este documento de licitación. Esta memoria debe incluir una exposición detallada y técnica del servicio a contratar, abarcando de manera exhaustiva las características y modalidades de ejecución del mismo. Deberán cubrirse, como mínimo, los aspectos fundamentales a continuación:

PROPUESTA DE DESARROLLO TÉCNICO DEL PROYECTO Y AMPLIACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR

Esta fase comienza con un análisis detallado de las necesidades y deficiencias del sistema actual para identificar oportunidades de mejora. Se deberían definir las etapas del proyecto, los recursos necesarios y un modelo organizativo detallado. La propuesta debe incluir objetivos claros y medibles, y establecer las responsabilidades de cada equipo y sus integrantes. La estructuración debe ser lo suficientemente robusta para permitir una gestión eficaz del cambio y asegurar que todas las partes involucradas comprendan sus tareas y responsabilidades.

APLICACIONES INFORMÁTICAS, SISTEMAS DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE CONTROL DEL CONTRATO.

La propuesta técnica debe detallar las herramientas y tecnologías que se utilizarán para el desarrollo, planificación, seguimiento y control del proyecto. Estas herramientas pueden incluir software de gestión de proyectos que permita la colaboración en tiempo real, la asignación de tareas, y el seguimiento del progreso. Es crucial que estas herramientas también permitan una comunicación efectiva entre todos los participantes del proyecto, facilitando así la gestión del progreso y la identificación temprana de desviaciones respecto al plan inicial.

PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO Y HOJA DE RUTA

Desarrollar un documento detallado que sirva como guía para todas las etapas del proyecto, integrando los puntos establecidos en la propuesta de desarrollo técnico. Este documento debe describir con precisión cómo se van a utilizar los recursos, detallar cada fase del proyecto, y establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación. La hoja de ruta debe ser clara para todos los participantes y debe asegurarse que los recursos humanos y materiales estén alineados con los tiempos y objetivos del proyecto.

La valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el siguiente reparto de puntos:

Se otorgarán, para cada uno de los criterios a evaluar de la memoria técnica, las siguientes puntuaciones en función del contenido técnico y calidad de estos.

- **Mínimo (10% puntos):** la información es mínimamente aceptable y no se detallan los aspectos más relevantes.
- **Escaso (20% puntos):** la información es escasa, pero se muestran algunos aspectos de forma superficial.
- **Suficiente (33% puntos):** la información es suficiente y permite asegurar la calidad en la ejecución del contrato.
- **Bueno (66% puntos):** la información es detallada y se aportan algunas mejoras respecto de los requisitos iniciales.
- **Excelente (100% puntos):** la información es muy detallada y se aportan mejoras importantes respecto a los requisitos iniciales.

Se realizará un estudio comparativo entre las distintas ofertas, pudiendo la entidad local no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados, en función de la calidad técnica apreciada fijando siempre que sea posible una memoria como Excelente con el fin de poder tener un marco de referencia para la valoración del resto de las ofertas.

ANÁLISIS DOCUMENTAL DE OFERTAS PREVIO A LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS, EN CUANTO A CONTENIDO Y FORMATO DE LOS MISMOS.

Se ha analizado el presente punto en cada uno de los participantes, destacando que todas las ofertas se han presentado siguiendo las directrices de tipo de letra y la memoria técnica presentada por cada participante se encuentra dentro del límite establecido de 50 páginas. A tener en cuenta las siguientes especificaciones de cada participante.

LICITADOR 1: NIF: B02614659 SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP, presenta la documentación en pdf correcta y está firmada digitalmente con una extensión de 40 páginas. En cuanto a la organización de la documentación, es correcta y presenta un índice adecuado para la valoración de los diferentes apartados.

Expuesto todo lo anteriormente mencionado se pasan a analizar las ofertas presentadas por las empresas:

- LICITADOR 1: NIF: B02614659 SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP.

CRITERIO 1. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DEL SERVICIO (HASTA 25 PUNTOS).

Los oferentes están obligados a entregar una memoria técnica conforme a los requisitos y directrices especificados en este documento de licitación. Esta memoria debe incluir una exposición detallada y técnica del servicio a contratar, abarcando de manera exhaustiva las características y modalidades de ejecución del mismo. Deberán cubrirse, como mínimo, los aspectos fundamentales a continuación:

Los tres criterios de evaluación de las soluciones técnicas propuestas serán:

- Propuesta de Desarrollo Técnico del Proyecto y Ampliación de Tareas a Desarrollar:** Esta fase comienza con un análisis detallado de las necesidades y deficiencias del sistema actual para identificar oportunidades de mejora. Se deberían definir las etapas del proyecto, los recursos necesarios y un modelo organizativo detallado. La propuesta debe incluir objetivos claros y medibles, y establecer las responsabilidades de cada equipo y sus integrantes. La estructuración debe ser lo suficientemente robusta para permitir una gestión eficaz del cambio y asegurar que todas las partes involucradas comprendan sus tareas y responsabilidades. **Hasta un máximo de 7,5 puntos**
- Aplicaciones Informáticas, Sistemas de Innovación y Digitalización como Herramientas de Control del Contrato:** La propuesta técnica debe detallar las herramientas y tecnologías que se utilizarán para el desarrollo, planificación, seguimiento y control del proyecto. Estas herramientas pueden incluir software de gestión de proyectos que permita la colaboración en tiempo real, la asignación de tareas, y el seguimiento del progreso. Es crucial que estas herramientas también permitan una comunicación efectiva entre todos los participantes del proyecto, facilitando así la gestión del progreso y la identificación temprana de desviaciones respecto al plan inicial. **Hasta un máximo de 12,5 puntos.**
- Puesta en Marcha del Proyecto y Hoja de Ruta:** Desarrollar un documento detallado que sirva como guía para todas las etapas del proyecto, integrando los puntos establecidos en la propuesta de desarrollo técnico. Este documento debe describir con precisión cómo se van a utilizar los recursos, detallar cada fase del proyecto, y establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación. La hoja de ruta debe ser clara para todos los participantes y debe asegurarse que los recursos humanos y materiales estén alineados con los tiempos y objetivos del proyecto. **Hasta un máximo de 5 puntos.**

Estos desarrollos aseguran que el proyecto no solo se planifique con una base sólida, sino que también se gestione de manera efectiva a lo largo de su ciclo de vida, maximizando las posibilidades de éxito y minimizando los riesgos asociados.

Se valorará la Memoria técnica del plan de actuación e implantación de proyecto para todos los criterios. Para la valoración de estos, las licitadoras deberán presentar la citada memoria técnica en formato PDF que no podrá superar las 50 páginas DIN A4, excluyendo portada, índice y anexos, tomando como referencia el tipo de letra de 11 puntos e interlineado sencillo. Si se supera esa extensión las restantes páginas de la propuesta no serán evaluadas. Se deberá presentar una hoja-guía o índice que indique el orden de los documentos y su localización.

Es decir, un índice donde se pueda comprobar de forma CLARA Y EXACTA el nombre del documento, el número de hoja de este, el apartado al que se hace referencia. Solamente se acepta indicar las páginas exactas a las que se hace referencia a la documentación. La omisión, incorrección o no poder comprobar de forma CLARA Y EXACTA toda la documentación de la hoja-guía en este apartado de cualquiera de estos documentos podrá suponer la no valoración del apartado o criterio a valorar del procedimiento de licitación.

La valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el siguiente reparto de puntos:

Se otorgarán, para cada uno de los criterios a evaluar de la memoria técnica, las siguientes puntuaciones en función del contenido técnico y calidad de estos.

- Mínimo (10% puntos): la información es mínimamente aceptable y no se detallan los aspectos más relevantes.
- Escaso (20% puntos): la información es escasa, pero se muestran algunos aspectos de forma superficial.
- Suficiente (33% puntos): la información es suficiente y permite asegurar la calidad en la ejecución del contrato.
- Bueno (66% puntos): la información es detallada y se aportan algunas mejoras respecto de los requisitos iniciales.
- Excelente (100% puntos): la información es muy detallada y se aportan mejoras importantes respecto a los requisitos iniciales.

Se realizará un estudio comparativo entre las distintas ofertas, pudiendo la entidad local no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados, en función de la calidad técnica apreciada fijando siempre que sea posible una memoria como Excelente con el fin de poder tener un marco de referencia para la valoración del resto de las ofertas.

NOTA IMPORTANTE: Los licitadores que no consigan una puntuación mínima de 15 puntos en la valoración del conjunto de los criterios evaluables mediante juicio de valor serán excluidos de la licitación.

PUNTUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO DE VALORACION 1. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

PROPUESTA DE DESARROLLO TÉCNICO DEL PROYECTO Y AMPLIACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR

NOMBRE DE EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
LICITADOR 1: NIF: B02614659 SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP	MUY BUENA	7,50	La propuesta técnica presentada destaca por su integración de soluciones tecnológicas avanzadas y un enfoque metodológico detallado. Las herramientas propuestas son esenciales para la gestión eficiente y transparente del proyecto, facilitando la coordinación y el seguimiento en tiempo real. Además, la propuesta incluye un plan de ejecución meticuloso, con un cronograma claro y medidas de mitigación bien definidas para posibles riesgos, lo que demuestra un alto nivel de preparación y profesionalismo.

APLICACIONES INFORMÁTICAS, SISTEMAS DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE CONTROL DEL CONTRATO.

NOMBRE DE EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
LICITADOR 1: NIF: B02614659 SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP	MUY BUENA	12,50	La propuesta para el uso de aplicaciones informáticas, sistemas de innovación y digitalización como herramientas de control del contrato es muy buena. La integración de tecnologías avanzadas, demuestra una alta capacidad técnica y un enfoque innovador. Estos sistemas no solo optimizan la gestión del proyecto, sino que también aseguran la transparencia, eficiencia y sostenibilidad.

PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO Y HOJA DE RUTA

NOMBRE DE EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
LICITADOR 1: NIF: B02614659 SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA,	MUY BUENA	5	La puesta en marcha del proyecto y la hoja de ruta presentada son muy completos, reflejando una alta competencia técnica y un enfoque innovador. La estructura del plan de ejecución, la integración de tecnologías avanzadas y el detallado análisis de las fases críticas y medidas de mitigación aseguran una gestión precisa del proyecto.



NOMBRE DE EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP			

CONCLUSIÓN

La propuesta presentada para la licitación del proyecto PEMIS-LUMEN de renovación del alumbrado público exterior en el municipio de Pozo Cañada ha sido evaluada con detenimiento, cumpliendo de manera adecuada con los criterios establecidos. La memoria técnica y descriptiva del servicio se distingue por su alto nivel de detalle, claridad y coherencia al describir el proyecto, sus objetivos, alcance y metodología.

El informe especifica claramente los procedimientos y metodologías a emplear, la organización del equipo y un plan de ejecución bien estructurado, que incluye medidas de mitigación de riesgos. La incorporación de tecnologías avanzadas refuerza la capacidad técnica del licitador y garantiza una gestión eficiente y precisa del proyecto.

Además, la utilización de sistemas de innovación y digitalización, demuestra un enfoque moderno y eficaz para la captura y análisis de datos. Estos sistemas no solo aumentan la eficiencia operativa, sino que también contribuyen a la reducción de costos y al cumplimiento de normativas ambientales. La puesta en marcha del proyecto y la hoja de ruta presentada son ejemplares, reflejando una planificación detallada y un enfoque sistemático que aseguran la viabilidad y éxito del proyecto.

En resumen, la propuesta es más que correcta en la planificación y ejecución de cada fase del proyecto, la integración de tecnologías avanzadas y un enfoque innovador. Estas cualidades aseguran una gestión eficiente, transparente y sostenible, alineándose con los objetivos más amplios del proyecto.

RESUMEN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se ha puntuado de la siguiente manera en función de la calidad de los contenidos de la memoria descritos anteriormente de modo que siempre se designara una memoria como memoria de calidad muy buena para poder establecer los parámetros de valoración según la calidad de la misma:

- **Mínimo (10% puntos):** la información es mínimamente aceptable y no se detallan los aspectos más relevantes.
- **Escaso (20% puntos):** la información es escasa, pero se muestran algunos aspectos de forma superficial.
- **Suficiente (33% puntos):** la información es suficiente y permite asegurar la calidad en la ejecución del contrato.
- **Bueno (66% puntos):** la información es detallada y se aportan algunas mejoras respecto de los requisitos iniciales.
- **Excelente (100% puntos):** la información es muy detallada y se aportan mejoras importantes respecto a los requisitos iniciales.

Se realizará un estudio comparativo entre las distintas ofertas, pudiendo la entidad local no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados, en función de la calidad técnica apreciada fijando siempre que sea posible una memoria como Excelente con el fin de poder tener un marco de referencia para la valoración del resto de las ofertas.

A continuación, mostramos una tabla resumen de todos los criterios de valoración subjetivos y la puntuación final otorgada a los distintos licitadores.

EMPRESA	CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
LICITADOR 1: NIF: B02614659 SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP	25	25

Es cuanto tengo a bien informar a los efectos oportunos.

No obstante, la Mesa de Contratación decidirá con su superior criterio.

En Salamanca, a la fecha de la firma electrónica,